

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA

*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2016 por la que se da publicidad a los convenios de colaboración suscritos en el segundo cuatrimestre del año 2016.*

A los efectos previstos en el artículo 11.1 de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública gallega (DOG nº 136, de 14 de junio), se acuerda dar publicidad a los convenios de colaboración suscritos por el Instituto Energético de Galicia (Inega) en el segundo cuatrimestre del año 2016 y que se relacionan en el anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 15 de septiembre de 2016

Ángel Bernardo Tahoces  
Director del Instituto Energético de Galicia

#### ANEXO

Nº: 1

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y la Fundación Sotavento Galicia para la realización de actuaciones de impulso y divulgación en materia de energías renovables y de ahorro y eficiencia energética en el parque eólico experimental Sotavento.

Objeto: establecer las bases de la colaboración entre el Inega y la Fundación Sotavento Galicia para la realización de actividades con la finalidad de impulsar y divulgar las energías renovables y el ahorro y eficiencia energética, así como difundir el carácter experimental y de demostración con que están concebidas las instalaciones del parque eólico experimental Sotavento, para la divulgación de este tipo de tecnologías entre la colectividad.

Firma: 26 de agosto de 2016.

Importe: 50.000 €.

Nº: 2.

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega), el Instituto Gallego de Consumo (IGC) y la Fundación Sotavento Galicia para la realización en ayuntamientos gallegos y mediante redes sociales de una actividad formativa práctica centrada en el ahorro y eficiencia energética en el hogar, con esencial incidencia en conseguir el mayor ahorro posible en la factura eléctrica.



Objeto: establecer las bases de la colaboración entre el Inega, el IGC y la Fundación Sotavento Galicia para la continuación de la campaña *Dale luz a tu factura*, que se inició en los años 2014 y 2015 con la finalidad de informar sobre la facturación de energía eléctrica y asesorar a los consumidores sobre medidas de ahorro y de eficiencia energética.

Firma: 26 de agosto de 2016.

Importe: 145.000 euros.

CVE-DOG: 2j3a6lv2-01s6-smi7-wpl5-z5x7nxbmdya8

